	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, Julio de 2023

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASQUEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaria Jurídica
 Departamental Gobernación
 de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 108.485.200)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º **3500022468** del 30 de junio de 2023, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 2%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 1% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Proadulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es: "Prestación de servicios de capacitación a los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas, en: "Curso básico de sistema de comando de incidentes (CBSC)."

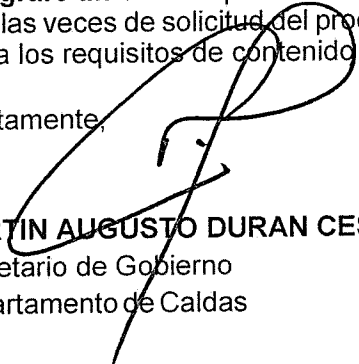
El supervisor del proceso es **Yady Alejandra Marin Quintero**, C.C. N° **1.055.916.954**, Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno, Email: yamarniq@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3116184183

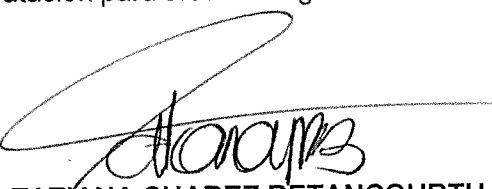
El encargado del proceso es **TATIANA SUAREZ BETANCOURTH**, Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, correo : tsuarez.go@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 317 3821473.

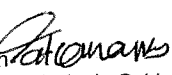

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


MARTIN AUGUSTO DURAN CESPEDNES
 Secretario de Gobierno
 Departamento de Caldas


TATIANA SUAREZ BETANCOURTH
 Profesional Universitario
 Secretaría de Gobierno

Revisó: 
 Profesional Universitario Secretaría de Gobierno
 Projectó: 
 Abogado - Secretaría de Gobierno